CASTRO
municipio

DECRETO N° 004

Castro, 02 de enero 2020.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE Actividad denominada "XIX Feria de la Biodiversidad y 41° Festival Costumbrista Chilote", organizada por la Ilustre Municipalidad de Castro entre los días 19 y 23 febrero 2020 desde las 08:00 a 21:00 horas en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 05.05.08 "Festival Costumbrista", 04.04.12 "Fomento Productivo", 05.05.09 "Programa de Fomento y Difusión Turística", 03.03.02 "Relaciones Públicas", 06.06.01 "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales", 06.06.02 "Fomento y Difusión de Eventos Culturales", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV
Distribución:
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Cultura y Turismo
- Archivo "13".-